



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7417957**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial (CEDAGRO)
<b>TIPO DE: CONTRATO</b>	<b>Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CO1.PCCNTR.7417957</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios Personales de carácter temporal como INSTRUCTOR para la formación profesional integral, en las competencias de ADSI y similares, de acuerdo a las necesidades de la coordinación académica del centro CEDAGRO
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	14/02/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	14/02/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	308 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	23/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	FERNANDO ENRIQUE MEJIA PEÑA
<b>CC o NIT</b>	1102797011
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	NO APLICA
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	NO APLICA
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	ATLANTICO - SABANA LARGA
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>47.217.540,00</b>



<b>FORMA DE PAGO</b>	El valor total del contrato es la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (47.524.147,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: un primer pago DOS MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (2.299.556,00) correspondiente al mes de febrero de 2025; nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS (4.599.111,00) y un último pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (3.525.985,00) correspondientes al mes de diciembre de 2025
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	7925
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	29825
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	47.217.540
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	23/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	47.217.540
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	47.217.540
<b>SUPERVISOR</b>	TERESA DE JESUS ALTAMAR PEREZ
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica
<b>MODIFICACIÓN NRO. 0</b>	No aplica
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	No aplica
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	No aplica
<b>SUSPENSIÓN</b>	No aplica
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	No aplica
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	No aplica
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Facilitar y apoyar el desarrollo de actividades de formación profesional en los programas ofrecidos por el Centro de formación, asegurando que se realicen con un enfoque en la calidad.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
2. Compartir con el equipo de Sofía Plus la información necesaria para la asignación de roles y la disponibilidad en la aplicación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
3. Apoyo en el seguimiento del proceso educativo de los aprendices que recibirán formación profesional.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
4. Realizar y emitir a tiempo los juicios evaluativos correspondientes a las competencias, fichas y programas que ofrece el Centro de Formación, siguiendo los plazos establecidos por la coordinación académica.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
5. Llevar a cabo los procesos de gestión documental que la entidad ha adoptado.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
6. Participar en los comités que evalúan las fichas asignadas en cada trimestre académico.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
7. Contribuir a la formulación, elaboración y ejecución de los	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes



proyectos formativos, garantizando que cada entregable se cumpla en las distintas fases planificadas.		mensuales de ejecución contractual en SECOP II
8. Elaborar, dentro de los plazos establecidos por la coordinación y antes de comenzar cada trimestre académico, el material de apoyo para la formación. Esto incluye el plan de concertación con los aprendices, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje y los planes de sesión, que se utilizarán en las fichas asignadas durante la ejecución del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
9. Apoyar en las tareas asignadas por el supervisor que faciliten un adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva de la formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS MUNDIAL		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	BQ-100098032		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	07/02/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	14/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13/02/2025	23/04/2026	4783075,40
Devolución del pago anticipado			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Se ejecutó a cabalidad, cumpliendo satisfactoriamente con todos los términos y obligaciones estipuladas en el acuerdo. El contratista entregó los servicios requeridos, que incluyeron la planificación, desarrollo e impartición de la formación profesional, alineada con las necesidades de la coordinación académica del centro CEDAGRO, garantizando la calidad y pertinencia de los contenidos. Se recibieron a satisfacción la totalidad de las horas de instrucción y las evidencias de desempeño y producto de los aprendices, las cuales fueron validadas y certificadas por la coordinación. No se presentaron procesos de imposición de multas, ni declaratorias de incumplimiento durante la vigencia del contrato, lo que ratifica la excelente gestión y dedicación del instructor.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Demostró un cumplimiento integral de todas las obligaciones referentes a las políticas internas de la entidad, tal como se verifica en el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación". Se observó el acatamiento estricto de las directrices de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), promoviendo ambientes de aprendizaje seguros y reportando condiciones de riesgo, si las hubiese. De igual manera, se respetaron las políticas ambientales, haciendo un uso racional de los recursos y gestionando adecuadamente los residuos generados en las actividades formativas. Las políticas energéticas y viales fueron consideradas en el desarrollo de sus funciones, promoviendo la optimización de recursos y la movilidad segura. El instructor se adhirió a todos los demás aspectos del SIGA, contribuyendo al mantenimiento de la calidad y el autocontrol institucional.

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el:

1. Yaceris Mercedes Castro Escorcía - 13/02/2025
2. MONICA PATRICIA SILVA LOPEZ - 14/05/2025
3. Teresa De Jesús Altamar Pérez - 14/09/2025

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

**NO APLICA**

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

**No aplica**

### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 47.217.540
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 47.217.540



<b>Valor ejecutado</b>	\$ 47.217.540
<b>Valor pagado</b>	\$ 47.217.540
<b>Valor por pagar</b>	\$ 0,00
<b>Valor a liberar</b>	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- b) El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato. Se recomienda mayor participación en actividades institucionales que con lleven al cumplimiento de las metas del centro de formación.

Para constancia se firma **09/12/2025**

---

**TERESA DE JESUS ALTAMAR PEREZ**  
**SUPERVISOR(A) CONTRATO**



## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>